y pertenez.tes al servicio de ambas Mg.s bien y Vtilidad de esta Re
p.ca acordaron lo sig.te

En este Auuitam.to se hizo pres.te el Contenido de vn despacho
del Señor Supp.te Xl. de la Ziudad de Murcia sobre haberse
rematado la Renta de la Sal de este Reyno a fabor de D. Fran.co
Perez Zilarte Adm.r de la Casa y negocios de D. Antonio la
torre por tiempo de Zinco a.s desde primero de Enero que passo de
este año, con fecha de diez y siete de febrero mes Corr.te refren
dado por Joseph Bastida, mandando entre otras cosas que
en el term.o de quinze dias acudan a hazer sus acopios con testimo
nios Jusinfrascritos y Poderes bastantes con D. Ju.o Manuel de Ba
rajas a q.n esta Encargado este negocio, lo q.e entendido por esta V.a
de vna Conformidad dijo q. desde luego para q.e pase a la Ziudad
de Murcia a tratar el Embarazam.to y acopio de Sal de esta V.a por el
tiempo de los Zinco a.s del asiento nombraba y nombro p.r Commissario
q.e practique las dilig.s en dha Ziudad al Señor D. Ynis Guardiola
y Rueda, a q.n se le den los Poderes bastantes para ello, y libren los m.res
suficientes de los Propios contra su depositario hasta q.e se remplazen
del principal y reparto de la Sal

En este Auuitam.to se hizo pres.te vna Carta horden de S. Mg.d y Señores
del R.l Consejo de las hordenes con fha de Quinze del Corr.te dirigida
por Secretaria, refrendada de su Secretario D. Martin de Lezeta
escripta a su S.ria por la q.e le prebiene q.e ymbia orden a esta Villa
de dho Real Consejo para q.e admita al Señor Gov.r la Zision que
ofreze p.r fianza del Sueldo de dos a.s q.e le faltan a cumplir su empleo
y en la misma forma se hizo pres.te la Zision q.e en Veinte y vno de
febrero mes Corr.te por escrip.ra otorgada ante el pres.te ess.no y Zuitos
testigos por el Señor Gov.r haziendo Zision de ochozientos Ducados